



# Consejo Económico y Social

Provisional

22 de noviembre de 2002

Español

Original: inglés

---

## Período de sesiones sustantivo de 2002

Serie de sesiones de carácter general

### Acta resumida provisional de la 29ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 18 de julio de 2002 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Šimonović ..... (Croacia)  
*Más tarde:* Sr. Rosenthal (Vicepresidente) ..... (Guatemala)

## Sumario

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

- a) Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
- b) Examen y coordinación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



*Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.*

1. **El Presidente** dice que la serie de sesiones de carácter general del Consejo tiene por objeto ocuparse en detalle de los asuntos operacionales y facilitar al Consejo la tarea de dar orientación a sus órganos subsidiarios. En 2002 han surgido muchas nuevas esferas de actividad, incluido el nuevo Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y las cuestiones relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género y los países menos adelantados se han convertido en nuevos subtemas del programa del Consejo. Acoge con agrado el establecimiento por el Consejo de un grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto y sugiere que tal vez podrían establecerse más grupos similares en el futuro.

2. *El Sr. Rosenthal (Guatemala), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

3. **El Presidente** señala que al Consejo tan sólo le quedan unos días antes de que concluya su período de sesiones y aún tiene muchos asuntos por completar. Pide la cooperación de las delegaciones y dice que, de ser necesario, se dedicará tiempo a la celebración de consultas oficiosas para asegurar que el Consejo concluya su labor a tiempo.

#### **Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas**

a) **Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (E/2002/48, 53, 57 y 64)**

b) **Examen y coordinación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010**

4. **El Sr. Civili** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales) dice que desea presentar varios informes preparados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para ayudar al Consejo a encontrar un objetivo común entre las cuestiones que se abordan en la serie de sesiones de carácter general. Aunque la gran variedad de esas cuestiones hace difícil encontrar un nexo común, sugiere que el seguimiento de la Declaración del Milenio y de los acontecimientos y conferencias más importantes puede ofrecer un marco útil para las deliberaciones del Consejo.

5. En la declaración que formuló ante el Consejo en la inauguración del período de sesiones, el Secretario General habló sobre el desafío que supone centrar los esfuerzos de coordinación y desarrollo de políticas del Consejo en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio. En el informe que el Departamento ha presentado a la serie de sesiones de coordinación se describe ese objetivo como un ejemplo del ejercicio de las “funciones de gestión” del Consejo. Aunque algunas delegaciones han puesto en duda la adecuación del término “de gestión”, él entiende que se refiere a la función del Consejo que tiene por objeto ofrecer orientación y dirección para la labor de la estructura económica y social de la Organización, puesto que la serie de sesiones de carácter general se ocupa principalmente de las comisiones orgánicas y otros órganos subsidiarios del Consejo. Las comisiones orgánicas han estado en el centro de las principales conferencias mundiales celebradas en el decenio de 1990 y constituyen el foro para el seguimiento de esas conferencias. Como el Consejo ha sido pionero en el concepto del seguimiento integrado de las conferencias, se le juzgará por su capacidad para llevar a cabo ese seguimiento integrado.

6. El próximo debate en la Asamblea General sobre el formato y la periodicidad de los exámenes de la ejecución de los resultados de las conferencias, que se pidió en la resolución 56/211 de la Asamblea, constituirá una importante primera oportunidad para evaluar los progresos. Las deliberaciones del Consejo deben contribuir a ese debate examinando las funciones respectivas de las comisiones orgánicas, el Consejo y la Asamblea en el seguimiento de las conferencias con miras a mejorar la integración y fomentar la eficacia.

7. El seguimiento del Consenso de Monterrey es un ejemplo importante de un proceso de ese tipo y será esencial para la aplicación de los objetivos de desarrollo del milenio. Sin embargo, ese proceso plantea dos problemas principales: el primero es la preparación de disposiciones para el seguimiento que recojan la función específica de la Conferencia de Monterrey en lo que se refiere a traducir en medidas concretas los objetivos de desarrollo del milenio, y el segundo es convertir esas disposiciones en parte integrante de la labor del Consejo en lo que se refiere al seguimiento de todas las conferencias, preservando el importante impulso político generado en Monterrey.

8. Dos cuestiones intersectoriales importantes para aplicar la Declaración del Milenio y para hacer frente a

los retos que plantea la mundialización que en ella se recogen son la contribución de la tecnología de la información y las comunicaciones al desarrollo y el fomento de las alianzas para el desarrollo. Parece evidente que la puesta en marcha del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones se percibirá como un importante logro del Consejo en esa esfera.

9. La cooperación regional ha de desempeñar un importante papel en el seguimiento de las conferencias, y el diálogo anual del Consejo con las comisiones regionales de la Organización ofrece un foro interesante. No obstante, será necesario hacer un mayor esfuerzo para que la perspectiva regional se convierta verdaderamente en parte de las actividades del Consejo, bien se centren en la supervisión o en la coordinación y el desarrollo de políticas.

10. La Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, al igual que el Consejo, ha colocado los objetivos generales de desarrollo de la Declaración del Milenio en el centro de sus esfuerzos. Las conferencias mundiales del decenio de 1990 han marcado en muchos aspectos un punto de inflexión en las relaciones interinstitucionales, que reflejan cada vez más un compromiso compartido con el logro de objetivos comunes. La Cumbre y la Declaración del Milenio han sido a la vez una culminación de esa etapa y el comienzo de otra nueva, puesto que han ofrecido a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas un marco de políticas en el que pueden integrarse individual y colectivamente. El conocimiento de esa situación ha conducido a la Junta a modelar su trabajo de forma que siga estrechamente el programa de presentación de informes del Secretario General sobre el seguimiento de la Declaración del Milenio. En el informe de la Junta al Consejo (E/2002/55) se ilustran las muchas formas en que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas actúan juntas para velar por que el apoyo que se presta a los esfuerzos de desarrollo de los Estados Miembros aproveche la contribución de esas organizaciones, que se refuerza mutua y colectivamente. Cabe esperar que también el Consejo podrá beneficiarse de los informes periódicos de la Junta sobre su labor.

11. **El Sr. Chowdhury** (Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) dice que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos

Adelantados, celebrada en Bruselas en mayo de 2001, marcó un punto de inflexión en los esfuerzos de los países menos adelantados y en el apoyo de la comunidad internacional a esos países. El resultado, el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el Decenio 2001-2010, que difiere en muchos aspectos de los programas de 1981 y 1990, ofrece el marco para una fuerte alianza mundial en pro del crecimiento económico acelerado y el desarrollo sostenible y del fin de la marginación, para lo que se ha centrado en varias cuestiones intersectoriales. El objetivo global del Programa es avanzar de forma importante hacia el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio de reducir a la mitad la pobreza extrema para 2015 y fomentar el desarrollo sostenible. El Programa de Acción se centra en siete esferas concretas de compromiso: el fomento de un marco normativo centrado en el ser humano; un buen gobierno a nivel nacional e internacional; el fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones; el fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los países menos adelantados; el aumento de la función del comercio en el desarrollo; la reducción de la vulnerabilidad; y la movilización de recursos.

12. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo fue establecida por la Asamblea General en su resolución 56/227, por recomendación del Secretario General. La Oficina tiene por objeto fomentar la movilización y galvanización del apoyo internacional para la ejecución del Programa de Acción y velar por su coordinación, supervisión y examen eficaces. Los esfuerzos se centrarán en la ejecución del Programa de Acción a nivel nacional tanto por los países menos adelantados como por los donantes, quienes trabajarán en estrecha cooperación con los asociados del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para velar por que el sistema de los coordinadores residentes preste su pleno apoyo a los países menos adelantados. También se incorporará la ejecución del Programa de Acción en los procesos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y de los documentos de estrategia para la reducción de la pobreza.

13. Su Oficina trabajará con todas las entidades competentes de la familia de las Naciones Unidas para ve-

lar por que incorporen el Programa de Acción en sus actividades y procesos intergubernamentales y establezcan centros de coordinación apropiados para su examen y seguimiento. Trabajarán también con otras organizaciones multilaterales, especialmente organizaciones regionales y subregionales y bancos regionales de desarrollo, para velar por que se centren en los esfuerzos de desarrollo de los países menos adelantados y, en particular, en la ejecución del Programa de Acción. Por último, su Oficina trabajará en estrecha colaboración con la sociedad civil en los planos nacional y mundial y con el sector privado para velar por que se conviertan en asociados plenos de los países menos adelantados y mantengan una cooperación más estrecha con esos países.

14. El primer plan de mediano plazo (2002-2005) de la Oficina, que ha sido recientemente aprobado por el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), confía a la Oficina una importante responsabilidad en lo que se refiere al seguimiento y la coordinación de la ejecución del Programa de Acción. Sus actividades han comenzado con un ataque en tres frentes: situar la cuestión de los países menos adelantados en un lugar prominente del programa intergubernamental; centrar su interés en África, especialmente en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África recientemente adoptada por la Unión Africana; y prestar apoyo a los arreglos para la aplicación a nivel nacional, incluido el establecimiento de foros nacionales, como se contempla en el Programa de Acción.

15. La Oficina desempeñará sus funciones de coordinación, supervisión y presentación de informes en apoyo de un mandato más amplio para poner de relieve los problemas y posibilidades de los países menos adelantados en un mundo inmerso en un rápido proceso de mundialización. Debe hacerse hincapié en las experiencias adquiridas y en la presentación de propuestas concretas al Consejo y a la Asamblea General en apoyo de los países menos adelantados. La función del Consejo, como se estipula en el Programa de Acción, es incluir en su programa anual un tema sobre el examen y la coordinación, llevar a cabo exámenes periódicos en su segmento de alto nivel y hacer los preparativos para el examen anual con la ayuda de expertos.

16. Los exámenes anuales deben incluir el seguimiento, la supervisión y la evaluación de los progresos en la ejecución del Programa de Acción en los planos nacional, subregional, regional y mundial sobre la base de los informes de los gobiernos y otros órganos. De-

ben fomentar también la cooperación internacional a todos los niveles en apoyo del Programa de Acción y elaborar nuevas políticas y medidas para mantener el ritmo de las cambiantes circunstancias nacionales y externas. Se ha invitado a los órganos de gobierno de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a que informen al Consejo sobre sus avances en la ejecución del Programa de Acción.

17. Recomienda que el Consejo lleve a cabo el examen anual de la ejecución del Programa de Acción en la serie de sesiones de carácter general de su período de sesiones sustantivo, reservando para ello un día concreto en relación con un tema del programa separado. El examen debe ser objeto de arreglos creativos y participativos y su formato y estructura deberán decidirse cada año en el período de sesiones de organización del Consejo y deberá estudiarse la posibilidad de llevarlo a cabo de forma temática, ajustándose a los siete compromisos establecidos en el Programa de Acción.

18. Se ha pedido al Secretario General que presente, en la última semana del mes de mayo de cada año, un informe sobre los progresos conseguidos y los problemas encontrados por los Estados Miembros, las Naciones Unidas y todos los demás agentes, incluidos los de la sociedad civil, en la ejecución del Programa de Acción, con recomendaciones concretas y medidas específicas para su ulterior ejecución. Se ha invitado a todos los órganos de las Naciones Unidas y demás organizaciones multilaterales a que aporten contribuciones al informe en sus respectivas esferas de competencia. Tras el examen, deberá informarse a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas de las medidas que deban adoptarse sobre la base de la experiencia adquirida en el año anterior y la determinación de mejores prácticas en los países menos adelantados. El Consejo deberá tener presente los problemas especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares.

19. El Consejo tal vez desee reiterar la invitación de la Asamblea General a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y demás organizaciones multilaterales para que incorporen la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Bruselas tanto en sus programas de trabajo como en sus procesos intergubernamentales. También podría señalar a su atención la importancia de una coordinación óptima con su Oficina de esas actividades. Propone que el Consejo dedique la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones sustantivo de 2004 al examen y la coordina-

ción de la ejecución del Programa de Acción, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2001/320. El Consejo tal vez desee también pedir a su Oficina que le preste asistencia en la aplicación de la recomendación a la que se hace referencia en el párrafo 111 del Programa de Acción.

20. **La Sra. Tibaijuka** (Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) dice que la transformación de la Comisión de Asentamientos Humanos en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y del Centro de Asentamientos Humanos en la secretaría del Programa que la Asamblea General ha llevado a cabo en virtud de su resolución 56/206 no entraña ningún cambio en el mandato, la composición o el modo de funcionar del Consejo de Administración. No obstante, esos cambios, y el hecho de que el Comité de Representantes Permanentes haya pasado a ser oficialmente un órgano subsidiario entre períodos de sesiones del Consejo de Administración, ha fortalecido la cooperación del Consejo de Administración con los órganos de gobierno de otras organizaciones de las Naciones Unidas y ha fomentado la capacidad del ONU-Hábitat para actuar como centro de coordinación y organismo director en la ejecución del Programa de Hábitat, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y las secciones pertinentes de la Declaración del Milenio.

21. La capacidad del ONU-Hábitat de movilizar recursos para utilizarlos como semillero de capital y la financiación de proyectos y programas son la clave para la ejecución satisfactoria del Programa de Hábitat. Una de sus funciones esenciales es proporcionar servicios de asesoramiento y ejecutar proyectos y programas de vivienda y asentamientos humanos a petición de los Estados Miembros. La necesidad de fortalecer la cooperación técnica se ha reiterado en numerosas decisiones de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la Asamblea General y en la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio.

22. El ONU-Hábitat ha participado como miembro de pleno derecho en la reunión de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas celebrada en Roma en abril de 2002 y en otros mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas. Al hacerlo, se espera del ONU-Hábitat que coordine la ejecución del Programa de Hábitat y que forje alianzas interinstitucionales en la

esfera de la vivienda y el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos. Además, su participación cada vez más intensa en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe conducir a una cooperación más productiva con otros organismos, fondos, programas y equipos nacionales de las Naciones Unidas y debe dar a los problemas de los asentamientos humanos un perfil más visible como dimensión intersectorial del desarrollo, con especial referencia al objetivo de desarrollo del milenio de mejorar la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales para 2020. Por último, la participación en los trabajos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha de fomentar el papel operacional del ONU-Hábitat al promover una mayor presencia a nivel nacional y debe alentar a los miembros del Grupo, a los demás fondos, programas, organizaciones y organismos de las Naciones Unidas y a las instituciones de Bretton Woods a prestar apoyo a observatorios, redes e instituciones de creación de capacidad de carácter urbano y de ámbito regional, nacional y local y a incorporar un capítulo concreto sobre la vivienda y el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en la evaluación común de los países y en el marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). El sistema de gestión de tareas del Programa de Hábitat propuesto debe estar en buenas condiciones para funcionar como grupo de trabajo dentro del marco del Grupo de Gestión Ambiental.

23. El Foro sobre el Medio Ambiente Humano y el Foro Internacional sobre la Pobreza Urbana se han consolidado en un nuevo Foro Urbano Mundial, que ha celebrado su primer período de sesiones en Nairobi del 29 de abril al 3 de mayo de 2002. El Foro, una reunión abierta de expertos presidida por los Ministros de Vivienda de Sudáfrica y Suecia, ha hecho gran hincapié en la participación de los asociados en el Programa de Hábitat y ha atraído a más de 1.200 participantes, incluidas delegaciones de más de 81 gobiernos y un gran número de habitantes de barrios marginales. El objetivo de las deliberaciones ha sido la urbanización sostenible y la eliminación de las superposiciones y la determinación de efectos sinérgicos entre los organismos de desarrollo en la ejecución del Programa de Hábitat.

24. **El Sr. Christensen** (Observador de Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados: Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Rumania y Turquía, dice que limitará

sus observaciones a las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados. La Unión Europea acoge con agrado el establecimiento de la Oficina del Alto Representante para los Países menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo como una valiosa base para el seguimiento coherente del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados.

25. En cuanto a la cuestión central de la ejecución, señala que en el Programa se han establecido claramente las tareas que es necesario realizar. Esos esfuerzos deben basarse en una alianza entre los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo que entraña la necesidad de aplicar unas estrategias de reducción de la pobreza propias de los países que incluyan al sector privado y a la sociedad civil como interesados clave. La Unión Europea insta al Consejo a que dedique en el futuro una serie de sesiones de alto nivel al examen y la coordinación del Programa de Acción, pero cree que es esencial que primero debe haber logros que examinar.

26. **El Sr. Aardal** (Observador de Noruega) acoge con agrado el establecimiento de los grupos consultores especiales sobre países africanos que salen de conflictos; sin embargo, como se señala en el párrafo 33 del informe del Secretario General (E/2002/12), el éxito de esos grupos depende del compromiso de los gobiernos nacionales y de los asociados internacionales y del nivel y la coherencia del apoyo político y financiero para llevar a cabo esos compromisos. Está de acuerdo con el hincapié que el Secretario General hace en su informe sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los documentos finales de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre del Milenio (A/57/75-E/2002/57), en la importancia de la incorporación de la perspectiva de género como un reto en el seguimiento de las conferencias.

27. Las conferencias mundiales han definido el programa normativo que las Naciones Unidas habrán de seguir en el nuevo milenio, y el seguimiento sustantivo de esas conferencias debe canalizarse en la labor ordinaria de los órganos principales de la Organización, primera y principalmente la Asamblea General y el Consejo. El seguimiento debe ir estrechamente vinculado a los esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, supervisados y coordinados por el Consejo y afianzado en sus comisiones orgánicas.

28. El Consenso de Monterrey constituye una importante plataforma para las políticas de desarrollo por el interés que en él se pone en la función de las políticas nacionales en lo que se refiere a atraer inversiones, explotar posibilidades comerciales y utilizar directamente la asistencia oficial para el desarrollo. El Consejo debe tratar de movilizar el apoyo y el compromiso político con el Consenso recabando la participación de los ministerios nacionales, las instituciones de Bretton Woods, la OMC, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), los bancos y fondos de desarrollo regionales, los inversores, los dirigentes comerciales y las organizaciones no gubernamentales aprovechando la experiencia adquirida durante el proceso de preparación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo. La reunión anual del Consejo con las instituciones de Bretton Woods debe convertirse en un acontecimiento político importante; en la actualidad, son pocos los ministros que asisten y escaso el diálogo político que se genera.

29. **El Sr. Maquieira** (Chile), refiriéndose a la cuestión de la financiación del desarrollo, dice que los esfuerzos realizados hasta la fecha por el Consejo por establecer una base de trabajo firme con las instituciones de Bretton Woods representan el primer paso de un proceso continuo. Es importante que el Consejo aborde las cuestiones relativas al Consenso de Monterrey a la luz de las posiciones adoptadas por esas instituciones.

30. En cuanto al tema de Haití, sugiere que el Consejo pida al Secretario General que encuentre la forma de abordar las cuestiones de desarrollo en el contexto de la consolidación de la paz después de los conflictos. No sólo es importante evaluar el desarrollo económico y social de Haití, sino también evaluar su funcionamiento general en la situación actual.

31. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas es una fuente de orgullo para Chile, que ha contribuido a su establecimiento. No obstante, como no se trata de una comisión funcional del Consejo, el Foro debe seguir un procedimiento distinto de presentación de informes del que sigue la Comisión.

32. En su labor sobre el seguimiento integral y coordinado de las principales conferencias, el Consejo debe resolver cuestiones pendientes, como la frecuencia de las actividades de seguimiento, una cuestión que sin duda examinará la Segunda Comisión de la Asamblea General. El Consejo debe examinar los resultados sustantivos de las principales conferencias con miras a su

coordinación e integración. Su delegación apoya la labor de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos y acoge con agrado el firme respaldo que le presta el Secretario General.

33. **El Sr. Siv** (Estados Unidos de América) ve con agrado el interés que de la serie de sesiones de alto nivel ha puesto en el desarrollo de los recursos humanos, un importante tema intersectorial en las recientes conferencias de las Naciones Unidas. Hay que elogiar al Consejo por fomentar la coordinación, lo que ha hecho posible alcanzar las metas y objetivos establecidos en esas conferencias. La supervisión, que fomenta la responsabilidad, es un elemento importante de esa coordinación. Con sus objetivos y puntos de referencia simples, directos y concretos, las recientes conferencias de las Naciones Unidas conforman un marco para el desarrollo, y el Consejo debe ayudar a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a trabajar juntos para alcanzar esos objetivos y supervisar los progresos.

34. Expresa su reconocimiento por el liderazgo que ha mostrado la Comisión de Estadística al armonizar los indicadores utilizados por las Naciones Unidas y alienta a la Organización a que, junto con los donantes bilaterales y multilaterales, proporcione asistencia técnica que permita a los Estados Miembros desarrollar una capacidad estadística básica. Insta también al Consejo a que fomente el uso de las estadísticas en apoyo de la elaboración de políticas nacionales eficaces y de la buena administración de los asuntos públicos.

35. Su delegación está de acuerdo con el Secretario General en que la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo ha establecido un mecanismo de seguimiento innovador. Con la conclusión del ciclo de conferencias actual, ha llegado el momento de centrarse en la aplicación. El Consejo, junto con las comisiones orgánicas, debe preparar y celebrar las reuniones de examen y seguimiento dentro de su programa de trabajo existente.

36. **El Sr. Sun Xiaobo** (China) hace hincapié en que la aplicación y el seguimiento de las conferencias y cumbres internacionales sobre el desarrollo deben basarse en objetivos, principios, compromisos y consensos acordados. En ausencia de recursos suficientes, condiciones preferentes para la transferencia de tecnología y creación de capacidad, cualquier debate sobre la aplicación quedará en palabras huecas. El Consejo debe centrarse en la aplicación del Consenso de Monte-

rrey con la continua participación de las instituciones de Bretton Woods y la OMC.

37. Su delegación toma nota del informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relativos a los indicadores básicos para la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles (E/2002/53). Está de acuerdo en que los indicadores apropiados son instrumentos útiles para medir el progreso y pueden reflejar el estado de aplicación en esferas concretas, contribuir a los exámenes y evaluaciones generales y aliviar la carga que supone la facilitación de datos. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2000/27 del Consejo, debe determinarse o elaborarse un número limitado de indicadores comunes con la plena participación de todos los países y aprobados por los órganos intergubernamentales competentes.

38. Los indicadores utilizados para supervisar el seguimiento de las principales conferencias deben ser los que se reflejan en sus documentos finales y deben aplicarse a la luz de las condiciones concretas, los distintos niveles de desarrollo y la capacidad estadística de los distintos países; no deben imponerse a los Estados. La clave para el funcionamiento genuino de los indicadores básicos reside en el fortalecimiento eficaz de la capacidad estadística de los países en desarrollo mediante la cooperación internacional. El estudio de los indicadores no debe centrarse únicamente en la adopción de medidas a nivel nacional, y debe fomentarse aún más el uso de indicadores para la cooperación internacional. El Consejo debe asimismo atender a la opinión de las comisiones orgánicas en cuanto a sus respectivas esferas de competencia.

39. Su delegación no puede respaldar algunas de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2002/48). La referencia a “nuevas asociaciones” que figura en el párrafo 18 es demasiado vaga, y la recomendación de que el ONU-Hábitat debe promover el reconocimiento de las ciudades y las autoridades locales, así como de sus asociaciones mundiales, como colaboradores de las Naciones Unidas y consolidar el diálogo entre los gobiernos y los asociados en el Programa de Hábitat sobre todas las cuestiones relacionadas con descentralización eficaz y con el fortalecimiento de las autoridades locales (párr. 19) no es coherente con el consenso alcanzado en la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos, la De-

claración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio o las resoluciones pertinentes de la Comisión de Asentamientos Humanos.

40. **El Sr. Stanislavov** (Federación de Rusia) dice que la Declaración del Milenio, que incorpora los resultados de las conferencias celebradas en el decenio de 1990, constituye una excelente base para un enfoque integrado del examen de esas conferencias. Sin embargo, merece estudiarse la posibilidad de apartarse de la práctica de realizar exámenes de mitad de período automáticamente a intervalos de cinco años. Si se encuentra que esos exámenes son esenciales, su nivel político y los procedimientos para realizarlos deben determinarse de una forma flexible. También podría ser posible hacer un uso más eficaz de los mecanismos intergubernamentales existentes, por ejemplo en forma de reuniones especiales en el contexto de los períodos de sesiones ordinarios de la Asamblea General.

41. Ya se realizó un examen de la aplicación de las decisiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en 2001 y, por tanto, su delegación está dispuesta a considerar posibles alternativas para seguir mejorando la labor del Consejo en esa importante esfera con miras a aprovechar las decisiones del año anterior a la luz del actual debate sobre la aplicación coordinada e integrada de las decisiones de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas.

42. Su delegación ha apoyado la decisión adoptada en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General para fortalecer el mandato y el estatuto de la Comisión de Asentamientos Humanos y considera que la potenciación de su estatuto forma la base para una mejora cualitativa de la cooperación internacional en la esfera del desarrollo sostenible de las ciudades y otros asentamientos humanos.

43. Su delegación está enteramente satisfecha con la ejecución del Programa de Hábitat aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General convocado para examinar la ejecución del Programa de Hábitat se introdujeron importantes ajustes en lo que se refiere a la cooperación internacional en esa esfera. La aplicación con éxito de los objetivos de ese período extraordinario de sesiones requiere, en particular, la introducción de una colaboración más eficaz entre los organismos. El Centro para los Asentamientos Humanos (Há-

bitat) revitalizado debe desempeñar una función de liderazgo en ese proceso.

44. La celebración del Foro Urbano Mundial por iniciativa de Hábitat ha proporcionado un marco innovador para el diálogo entre representantes de los gobiernos, la sociedad civil, el mundo comercial y los círculos científicos. La futura labor del Foro debe centrarse en el intercambio de opiniones entre profesionales y en el desarrollo de recomendaciones temáticas sobre el desarrollo urbano sostenible, la protección de las ciudades y otros asentamientos humanos frente a la amenaza del terrorismo y frente a los procesos peligrosos de origen natural y tecnológico. A ese respecto, su delegación percibe oportunidades para la cooperación entre Hábitat y otros órganos, como el Grupo Consultivo Internacional de Búsqueda y Salvamento.

45. **El Sr. Pradhan** (Bhután) dice que han transcurrido más de dos decenios desde la convocación de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados sin que se haya logrado ningún resultado significativo. Su delegación, sin embargo, se siente alentada por los recientes esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para conseguir que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados sea un verdadero punto de inflexión en la vida cotidiana de los pobladores de los países más pobres del mundo. Acoge con agrado también las decisiones adoptadas por el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) de incorporar el Programa de Acción de Bruselas en sus respectivos programas de trabajo y alienta a las organizaciones que aún no lo hayan hecho a que trabajen con ese fin.

46. Entre las cuestiones críticas que preocupan a los países menos adelantados figuran las relacionadas con el comercio y la ayuda. Se está haciendo cada vez más hincapié en que es el mutuo interés económico derivado del comercio, y no la ayuda, el que representa el objetivo final de las estrategias de desarrollo económico. Sin embargo, el hacer hincapié únicamente en el comercio no es una condición suficiente para el desarrollo sostenible, puesto que su éxito depende de la creación de un sector exportador dinámico. En el caso de los países menos adelantados, que carecen de infraestructuras eficientes de transporte, bancaria y de comunicaciones, eso es difícil de conseguir. La disponibilidad de una financiación suficiente y predecible para los sectores económicos y sociales es, pues, esen-

cial para su crecimiento económico a largo plazo. Aunque esos países tienen la principal responsabilidad de su propio desarrollo, la función de la comunidad internacional de cubrir la escasez de recursos a que se enfrentan los países menos adelantados de una forma oportuna y predecible es también esencial.

47. El camino a seguir ha quedado claramente esbozado en el Programa de Acción de Bruselas y en otras conferencias importantes, y la coordinación, la ejecución, el examen y, en su caso, la reorientación de los esfuerzos se han convertido en tareas vitales. Su delegación insta al Consejo a que, de forma coherente con su mandato, continúe ayudando a la Asamblea General a ese respecto y vele por que las tareas de los diversos interesados se realicen de una forma coordinada y en colaboración en beneficio de los países menos adelantados.

48. **El Sr. Kongda** (Burkina Faso) dice que se han completado los arreglos institucionales encaminados a poner en práctica el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados y sólo queda que cada una de las partes interesadas haga lo que le corresponde. Para sacar a los países menos adelantados de la trampa de la pobreza es necesario que se respeten cada uno de los compromisos contraídos en Bruselas. El Consenso de Monterrey puede suponer una gran ventaja para los países menos adelantados, y en las conclusiones de la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que habrá de celebrarse en Johannesburgo, debería tenerse en cuenta el objetivo principal de reducir la pobreza en los países más vulnerables.

49. Aunque se necesitan políticas nacionales sólidas para reducir la pobreza, es igualmente importante que los asociados en el desarrollo hagan honor a sus compromisos. Por lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo, la creación de capacidad, el alivio de la deuda y el acceso a los mercados, el compromiso contraído por los países donantes en el Programa de Acción puede tener un efecto altamente positivo en el desarrollo de los países menos adelantados. El Consejo tiene también un importante papel que desempeñar en la ejecución del Programa de Acción, y debe seguir desempeñándolo incluyendo ese tema en su programa de la serie de sesiones de alto nivel hasta el año 2005.

50. **El Sr. Sharma** (Nepal) dice que en anteriores exámenes del seguimiento de las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas se ha hecho hincapié en la necesidad de la coordinación; los esfuerzos aislados han conducido a unos avances limitados e in-

conexos y al incumplimiento de las obligaciones colectivas. La situación actual no es conducente al fomento de la paz duradera, el desarrollo sostenible, la justicia o la dignidad humana para todo, y cada vez se hace más patente la necesidad de cerrar el abismo cada vez más amplio que separa a la comunidad mundial racionalizando y agilizando los esfuerzos por alcanzar esos objetivos. Para que puedan alcanzarse los objetivos de desarrollo del milenio es necesario elaborar marcos y mecanismos y abordar el desarrollo sostenible en los planos mundial, regional y nacional. Todos los interesados deben cumplir sus compromisos y el Consejo debe mejorar sus funciones de coordinación y supervisión y adoptar medidas correctoras cuando sea necesario.

51. El orador acoge con beneplácito el establecimiento de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. En los últimos dos decenios, los países menos adelantados han quedado aún más marginados; confía en que el Programa de Acción de Bruselas recibirá la atención que precisa para tener éxito. Acoge también con agrado la propuesta de establecer un grupo consultor especial sobre los países de África que salen de conflictos e insta al Consejo y a los demás agentes internacionales a que faciliten ese proceso a todos los niveles.

52. Es urgente que se apliquen las conclusiones acordadas en el período de sesiones sustantivo del Consejo de 2001 para cerrar la cada vez más amplia brecha digital entre los países ricos y los países pobres y entre los ciudadanos ricos y los ciudadanos pobres de los países en desarrollo. Es necesario que toda la comunidad mundial avance en la misma dirección y a un paso similar. Aprueba la relación entre la ejecución del Programa de Hábitat y el objetivo de desarrollo del milenio de mejorar la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales para el año 2020 y confía en que los nuevos mecanismos institucionales en esa esfera recibirán más apoyo y se fortalecerán. La comunidad internacional se encuentra en un momento crítico en sus esfuerzos por aplicar los resultados de las conferencias internacionales, y confía en que un Consejo fortalecido emprenderá las reformas necesarias; los mecanismos existentes no son suficientes para las tareas que se avecinan.

53. **El Sr. Iwai** (Japón) destaca la importancia de una división más clara del trabajo entre la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los

Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la UNCTAD. Su delegación entiende que la nueva Oficina tendrá la responsabilidad general de la coordinación, las actividades de promoción, la presentación de informes, la supervisión y el examen de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 y que la aplicación del programa y los proyectos corresponderá a otros órganos de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD.

54. Apoya firmemente la recomendación de que el Consejo realice exámenes periódicos del Programa de Acción. Al hacerlo, debe adoptar un enfoque orientado hacia los resultados y hacia los países para velar por que se obtengan progresos tangibles. Así pues, acoge con agrado el hincapié que se hace en la ejecución a nivel nacional como marco para la adopción de medidas.

55. **El Sr. Aho-Glele** (Benin) acoge con agrado la aprobación de la decisión 2001/320, en la que el Consejo ha decidido incluir en su programa un subtema periódico titulado "Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010". Su delegación asigna gran importancia al Programa de Acción y espera resultados concretos en los planos nacional, subregional y mundial. Otros órganos de las Naciones Unidas deben incluir también su aplicación en sus programas de trabajo. El UNICEF y el PNUD ya han decidido hacerlo.

56. Los países menos adelantados quieren ver resultados reales, y las delegaciones pequeñas como la suya no tienen tiempo para estudiar largos informes. Así pues, pide al Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que prepare un cuadro sinóptico del seguimiento y la aplicación del Programa de Acción por todos los interesados en el que se muestren los resultados previstos y reales en cada uno.

57. **La Sra. Flannery** (Hermanas de la Caridad de las Américas) dice que la carga de la deuda externa es una cuestión intersectorial fundamental para cualquier esfuerzo por erradicar la pobreza y conseguir alcanzar, aunque sea en un grado mínimo, los objetivos de desarrollo del milenio. En los últimos años, las organizaciones no gubernamentales han pedido que se cancele la deuda externa de los países más pobres, pero a pesar de las promesas formuladas en muchos contextos mul-

tilaterales, esa cuestión sigue sin resolver, con un devastador costo económico y humano para varios países.

58. Sólo después de un arduo esfuerzo de la comunidad de organizaciones no gubernamentales se pudo incluir en el Consenso de Monterrey una referencia a la posibilidad de cancelar la deuda. Lamentablemente, el documento de consenso reiteraba su fe en la Iniciativa para los países pobres fuertemente endeudados, incluso aunque varios estudios han indicado que esa iniciativa ya ha fracasado. Además, varias organizaciones e individuos de gran prestigio han rechazado como poco realista el análisis de la sostenibilidad de la deuda utilizado por el Banco Mundial. Más recientemente, el Presidente del Comité de Desarrollo del Fondo Monetario Internacional (FMI)/Banco Mundial ha admitido que varios países no podrán alcanzar la sostenibilidad de la deuda incluso cuando concluya el proceso de la Iniciativa para los países pobres fuertemente endeudados.

59. Entretanto, la carga de la deuda impone un gran sufrimiento en los países pobres endeudados. El servicio de la deuda tiene preferencia ante la inversión en educación, salud y otros servicios básicos, la malnutrición va en aumento y la pobreza se extiende rápidamente. Así pues, la comunidad de organizaciones no gubernamentales desea hacer hincapié una vez más en la necesidad vital de una cancelación inmediata e incondicional de la deuda de los países más pobres, especialmente los que están clasificados por las Naciones Unidas como países menos adelantados, y la adopción, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de un mecanismo de arbitraje justo y transparente que se ocupe de la deuda de los demás países endeudados.

60. La cancelación de la deuda de los países más pobres es una forma esencial de abordar el problema de la pobreza y la desigualdad en el mundo. Pide al Secretario General y a todos los Estados Miembros que estudien cuidadosamente la propuesta que las organizaciones no gubernamentales van a presentar durante el período de sesiones en curso del Consejo. Para que haya esperanza de alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, la comunidad internacional debe hacer un esfuerzo concertado por hacer frente sin demora al enorme costo de la deuda en todos los países fuertemente endeudados.

61. **La Sra. Lubin** (Federación Internacional de y Centros Sociales) hace suya la declaración formulada por la oradora que le ha precedido. La Federación Internacional de Centros Sociales es una organización no

gubernamental que funciona en más de 45 países y su mandato consiste en desarrollar programas de servicios sociales. Le preocupa el hecho de que, aunque el Consejo y otros órganos internacionales aparentan acoger con agrado a las organizaciones no gubernamentales y tratar de establecer alianzas con ellas, no se hace ningún esfuerzo por negociar pactos genuinos que puedan proporcionar los fondos que se necesitan para ello. La mayoría de las organizaciones no gubernamentales tienen experiencia en la realización de autoevaluaciones y en la elaboración de indicadores para facilitar a los donantes la comprensión de sus proyectos y desean participar en el debate del Consejo sobre los procedimientos para la aplicación y el seguimiento. Así pues, insta a que se facilite la financiación necesaria con ese fin.

62. **El Sr. Maradona** (Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas) dice que el actual programa de trabajo de la asociación se centra en la creación de alianzas y políticas eficaces para que todos los países, especialmente los países en desarrollo y los países con economías en transición, puedan beneficiarse de la ciencia, la tecnología y la revolución en la tecnología de la información y las comunicaciones y en el fomento de la posición económica, política y social de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las recientes actividades han abordado las cuestiones de la brecha digital, la cooperación técnica y la creación de capacidad y el imperativo de distribuir por igual los beneficios de la revolución económica entre todos los pueblos.

63. La transferencia y el desarrollo de tecnologías, especialmente de la tecnología de la información y las comunicaciones, son componentes esenciales de una estrategia acertada para el desarrollo sostenible. Así pues, es esencial examinar y poner en práctica procedimientos eficaces para la creación, el desarrollo, el acceso y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, incluido el acceso y la transferencia en condiciones favorables, preferenciales y no comerciales.

64. La Asociación contribuye a la difusión del conocimiento y al aprendizaje en las comunidades desfavorecidas, especialmente en los países en desarrollo. Los centros establecidos por la Asociación se centrarán en llevar computadoras, estrategias de aprendizaje de informática, educación, capacitación y oportunidades a zonas tradicionalmente marginadas en el avance tecnológico.

65. En marzo de 2002, la Asociación convocó un simposio sobre la financiación de la tecnología de la información y las comunicaciones como acontecimiento oficial paralelo de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, celebrada en Monterrey. Como seguimiento del simposio de Monterrey, y como contribución a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de Información, está planeando organizar una conferencia internacional para la que se ha propuesto el tema de la eliminación de las barreras de la brecha digital mediante estrategias integradoras y efectos sinérgicos con las humanidades para el desarrollo sostenible. En la conferencia se examinarán nuevos instrumentos sociales y tecnológicos para la era de la información. Como contribución a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Asociación ha organizado un curso práctico sobre el cierre de la brecha mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento del papel de los jóvenes de los países menos adelantados en el esfuerzo de desarrollo. La Asociación apoya plenamente la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados adoptado por la Conferencia y espera con interés el apoyo continuo del sistema de las Naciones Unidas, y especialmente del Consejo Económico y Social.

66. **La Sra. Gustavson** (Estados Unidos de América) dice que su país apoya firmemente la ejecución coordinada del Programa de Acción de Bruselas y está cumpliendo los compromisos que contrajo en la Conferencia sobre el Hambre y la Pobreza celebrada en 1995. Desde la Conferencia de Bruselas, se había celebrado en Doha la cuarta Reunión Ministerial de la OMC y en Monterrey la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo. Las conclusiones de esas importantes reuniones se tomarán plenamente en cuenta en relación con el comercio y otras cuestiones relacionadas con la financiación que afectan a los países menos adelantados.

67. Acoge con agrado el establecimiento de la nueva Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Su delegación ha expresado con anterioridad su preocupación por una posible confusión de los mandatos entre la nueva Oficina y la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados y los Países en Desarrollo sin Litoral e Insulares de la UNCTAD, así como con la Oficina del Coordinador Especial para África.

ca y los Países Menos Adelantados, y sigue opinando que debe evitarse cualquier superposición. La Oficina del Alto Representante se ha establecido para concentrar la responsabilidad de la coordinación de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas en provecho de los países menos adelantados, las otras oficinas deben reestructurarse o disolverse.

*Se levanta la sesión a las 12.50 horas.*